



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN “GALARDÓN JALISCO A LA EXPORTACIÓN” 2019

La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Dirección General de Comercio Exterior CONVOCAN a todas las empresas exportadoras de bienes y servicios e instituciones educativas establecidas en el Estado, a participar en el Certamen “GALARDÓN JALISCO A LA EXPORTACIÓN” Edición 2019, que se otorga con el objetivo de distinguir a las empresas e instituciones que contribuyen al aumento y la diversificación de nuestras exportaciones, a difundir internacionalmente la excelencia y competitividad de la oferta exportable de la Entidad y, al mismo tiempo, a arraigar una sólida cultura exportadora en el Estado.

BASES

I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Podrán participar en el Galardón Jalisco a la Exportación 2019, las empresas, instituciones y organizaciones establecidas en Jalisco, que:
 - a) Sean consideradas como unidades de negocio independientes en su estructura y finanzas, por lo que se excluye la participación de departamentos o áreas de trabajo.
 - b) Hayan realizado actividades exportadoras durante los tres años anteriores al de su participación (2016, 2017 y 2018) de manera ininterrumpida, así como durante el año de su participación en este certamen. Para el caso de las Instituciones Educativas, durante los últimos cinco años que hayan realizado acciones de apoyo al sector exportador o de vinculación con este sector.
 - c) Se distingan por sus aportaciones al desarrollo de las exportaciones y/o contribución en el aumento y diversificación de las ventas de productos y servicios al exterior.
 - d) Para las empresas que cuenten con programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) autorizado por la Secretaría de Economía y hayan realizado ventas al exterior por un valor superior a 500 mil dólares o su equivalente en moneda nacional, o bien hayan facturado exportaciones cuando menos por el 10% de su facturación total en el año anterior al de su participación.
 - e) No hayan sido objeto de sanciones graves en materia administrativa o fiscal en el año inmediato anterior al de la convocatoria.
 - f) Manifiesten estar dispuestas a apoyar a la Secretaria de Desarrollo Económico designada por el Gobierno del Estado de Jalisco como responsable de la organización, promoción y difusión del certamen Galardón Jalisco a la Exportación, para dar a conocer su caso de éxito así como la información de los aspectos primordiales de sus sistemas, procesos y logros en materia de exportación con el objeto de que pueda servir de ejemplo a otras empresas.
 - g) No hayan obtenido el Galardón Jalisco a la Exportación en las tres ediciones anteriores a la presente edición.



Las empresas, instituciones y organizaciones que cumplan con los requisitos de participación antes señalados, deberán llenar solicitud de inscripción a este certamen a partir del 22 de julio de 2019 en la siguiente página electrónica: <http://www.pne.economia.gob.mx/Jalisco/exporta/>

II. BENEFICIOS.

Las empresas, instituciones y organizaciones participantes obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Recibir retroalimentación relativa a su participación en el Galardón Jalisco a la Exportación.
- b) Al aplicar el Modelo del Galardón Jalisco a la Exportación, las empresas, instituciones u organizaciones participantes realizarán un autodiagnóstico de sus procesos de comercio exterior.
- c) Compararse con empresas, instituciones y organizaciones de clase mundial.
- d) Documentarán sus procesos de comercio exterior para crear un modelo de exportación propio con base en las necesidades de la organización.

Adicionalmente, las empresas, instituciones y organizaciones que resulten ganadoras:

- a) Podrán ostentar el logotipo del Galardón Jalisco a la Exportación, sinónimo de excelencia de forma permanente, siempre y cuando se indique el año en que se obtuvo el reconocimiento.
- b) Pasarán automáticamente a la segunda etapa del Premio Nacional de Exportación edición 2019.

III. CATEGORIAS DE PARTICIPACION.

Con fundamento en lo dispuesto en la base quinta del acuerdo del C. Gobernador Constitucional del estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* el 02 de julio del 2019, podrán participar para la obtención del Galardón Jalisco a la Exportación todas las empresas exportadoras de bienes y servicios e instituciones educativas establecidas en el Estado de Jalisco, que pertenezcan a las siguientes diez categorías:

- 1.- Micro y pequeña industria;
- 2.- Mediana industria;
- 3.- Grande industria;
- 4.- Agropecuarias;
- 5.- Empresas pequeñas y medianas manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX);



**Desarrollo
Económico**

- 6.- Empresas grandes manufactureras, maquiladoras o de servicios de exportación (IMMEX);
- 7.- Instituciones Educativas;
- 8.- Empresas exportadoras de servicios;
- 9.- Empresas prestadoras de servicios;
- 10.- Exportadores indirectos.

IV. CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda la información presentada con carácter de confidencial por las empresas, instituciones, organizaciones aspirantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el mismo carácter de confidencial y no será empleada para ningún fin distinto de los procesos de evaluación y selección.

V. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lo conforma un grupo colegiado y multidisciplinario de expertos en comercio exterior, de los ámbitos público y privado a nivel nacional, con la responsabilidad de analizar los méritos de las empresas, instituciones y organizaciones aspirantes al Galardón Jalisco a la Exportación y someter a consideración del Consejo Consultivo de Evaluación su propuesta consensuada a través de argumentos técnicos, sobre las empresas, instituciones u organizaciones que pudieran ser galardonadas.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

Informes e inscripciones: 23 de Agosto del 2019

Página electrónica:

<http://www.pne.economia.gob.mx/Jalisco/exporta/>

Dirección General de Comercio Exterior
López Cotilla No. 1505 2do. Piso
Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44140
Teléfono 3678 2000 extensiones 55094 y 52295

Correo electrónico:

sandra.sanchez@jalisco.gob.mx

elbaleticia.munoz@jalisco.gob.mx

Lic. Claudia Villarruel Enriquez
Directora General de Comercio Exterior
Secretaría de Desarrollo Económico